## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

**807.** RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME № 5688 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2019.

#### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

I.- Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOMe) núm. 5688, Resolución nº 1249 de fecha 13 de septiembre, relativa a concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Bienestar Social y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2019, en la que se advierte error material en su parte Dispositiva.

CSV (link al documento) 12433310762622765162

II.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que éstas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En base a lo anterior, en el documento 12433310762622765162

- Donde pone:

#### **ANEXO I**

Listado General de solicitudes presentadas, solicitantes admitidos y cuantías de las subvenciones concedidas.

Nº exp.	ENTIDAD	CIF	CUANTÍA
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	G52041100	4.853,59 €

- Debe poner:

### ANEXO I

Listado General de solicitudes presentadas, solicitantes admitidos y cuantías de las subvenciones concedidas.

Nº exp.	ENTIDAD	CIF	CUANTÍA
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	G52006871	4.853,59 €

- Donde pone:

#### ANEXO II

La Subvenciones concedidas deberán destinarse a los programas presentados que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CUANTÍA DESCRI	técnic ncia econó el in proyect 40% (4 entida au	Grad o Pers cump limie nto de 10% (1pto) os) Pers pecti va de 5% géne (0,5pt os) 5%
------------------------	--	---

BOLETÍN: BOME-B-2019-5690 ARTÍCULO: BOME-A-2019-807 PÁGINA: BOME-P-2019-2779

CVE verificable en https://bomemelilla.es

BUME Numero 5090	Memia, viernes 27 de septiembre de 2019	Pagina 2/80
		<u> </u>

									(0,5pt os)	
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,59 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	2,00	3,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
		164.302,35 €								

- Debe poner:

#### ANEXO II

# La Subvenciones concedidas deberán destinarse a los programas presentados que se relacionan a continuación:

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	Evalua ción técnic a del proyect o 30% (3ptos	Incide ncia social 40% (4 ptos)	Aportac ión econó mica entida d 10% (1 pto)	Caráct er innov ador 10% (1pto)	Grad o cump limie nto 5% (0,5pt os)	Pers pecti va de géne ro 5% (0,5pt os)	TOTAL
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,60 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	2,00	3,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
		164.302,36 €								

- Donde pone:

#### **ANEXO III**

Observaciones y consideraciones que determinadas Entidades han de tener en cuenta respecto de gastos subvencionables

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,59 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	
		164.302,35€		

- Debe poner:

## **ANEXO III**

Observaciones y consideraciones que determinadas Entidades han de tener en cuenta respecto de gastos subvencionables

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,60 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	
		164.302.36 €		

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9847/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

La rectificación de la Resolución nº 1249 de fecha 13 de septiembre, relativa a concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Bienestar Social y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2019, en el documento 12433310762622765162 en el sentido siguiente

- Donde pone:

## **ANEXO I**

Listado General de solicitudes presentadas, solicitantes admitidos y cuantías de las subvenciones concedidas.

Nº e	exp.	ENTIDAD	CIF	CUANTÍA
23/1	19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	G52041100	4.853,59 €

- Debe poner:

## **ANEXO I**

Listado General de solicitudes presentadas, solicitantes admitidos y cuantías de las subvenciones concedidas.

N⁰ exp.	ENTIDAD	CIF	CUANTÍA
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	G52006871	4.853,59 €

- Donde pone:

#### ANEXO II

La Subvenciones concedidas deberán destinarse a los programas presentados que se relacionan a continuación:

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	Evalua ción técnic a del proyect o 30% (3ptos	Incide ncia social 40% (4 ptos)	Aportac ión econó mica entida d 10% (1 pto)	Caráct er innov ador 10% (1pto)	Grad o cump limie nto 5% (0,5pt os)	Pers pecti va de géne ro 5% (0,5pt os)	TOTAL
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,59 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	2,00	3,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
		164.302,35 €								

- Debe poner:

## **ANEXO II**

La Subvenciones concedidas deberán destinarse a los programas presentados que se relacionan a continuación:

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	Evalua ción técnic a del proyect o 30% (3ptos	Incide ncia social 40% (4 ptos)	Aportac ión econó mica entida d 10% (1 pto)	Caráct er innov ador 10% (1pto)	Grad o cump limie nto 5% (0,5pt os)	Pers pecti va de géne ro 5% (0,5pt os)	TOTAL
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,60 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	2,00	3,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
		164.302,36 €								

BOME Número 5690	Melilla, Viernes 27 de septiembre de 2019	Página 2782
DOME Numero 3000	Withing, Victines 27 de septiembre de 2017	I agina #10#

- Donde pone:

## **ANEXO III**

Observaciones y consideraciones que determinadas Entidades han de tener en cuenta respecto de gastos subvencionables

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,59 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	
		164.302,35 €		

- Debe poner:

## **ANEXO III**

Observaciones y consideraciones que determinadas Entidades han de tener en cuenta respecto de gastos subvencionables

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,60 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	
		164.302,36 €		

Melilla 20 de septiembre de 2019, El Consejero de Bienestar Social y Salud Pública, Fernando Rubia Castro